



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Torres Ortiz Felcita Pastora.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebradas en las siguientes fechas: ordinaria de 31 de agosto de 2015; extraordinaria de 9 de septiembre de 2015; 2. Conocimiento y resolución en segundo debate de la segunda reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves correspondiente al ejercicio económico del año 2015 por: traspasos de créditos, según lo señalado en los artículos 255 y 256 inciso segundo del COOTAD; y, por suplementos de créditos, conforme lo establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD; 3. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que regula el plan de desvinculación laboral de los servidores públicos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; 4. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza sobre rótulos y anuncios en la zona urbana del cantón Las Naves incluida su parroquia Las

Mercedes; y, 5. Elección del vicealcalde o vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, conforme lo establecen el artículo 57 letra o) y artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 16 de septiembre de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada y que ha sido debidamente apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 16 de septiembre de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2015; EXTRAORDINARIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Al no tener observaciones de mi parte, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:**



Mercedes; y, 5. Elección del vicealcalde o vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, conforme lo establecen el artículo 57 letra o) y artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 16 de septiembre de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada y que ha sido debidamente apoyada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 16 de septiembre de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO DE 2015; EXTRAORDINARIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Al no tener observaciones de mi parte, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2015".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:**



"De mi parte no tengo observaciones que realizar, apruebo el acta de la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2015".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Señor Alcalde señores Concejales, yo salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión de Concejo ya que no había sido principalizada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que cuatro señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 31 de agosto de 2015, una Concejala salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión; en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (LA CONCEJALA PASTORA TORRES SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2015".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2015".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "No tengo observaciones que realizar, apruebo el acta de la sesión extraordinaria del 9 de septiembre de 2015".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Aprobada, no tengo observaciones".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 9 de septiembre de 2015; en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO



ECONÓMICO DEL AÑO 2015 POR: TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD; Y, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales, tenemos la presencia de la licenciada Francy Vera, Directora Financiera del GAD Municipal del cantón Las Naves, quien podrá dar contestación a las inquietudes que ustedes tengan en este punto ya que fue aprobado en primer debate".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Yo tengo unas inquietudes, en la partida 7.5.01.05.09 se señala asfalto para la vía UPC cancha central, pero puedo observar que se ha disminuido dieciocho mil dólares, quisiera que me explique por favor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como ustedes conocen el ofrecimiento que hizo el señor Prefecto en la sesión solemne de asfaltar un kilómetro de calles de Las Naves y Las Mercedes, se transfirió los recursos de la calle que señala el Concejal Romero para la readecuación del camal diez mil dólares, tres mil setecientos cincuenta para la construcción de pasamanos y también para el adecentamiento del parque de Las Naves y Las Mercedes, respectivamente".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "También se ha considerado en esta segunda reforma tres mil dólares para instalaciones de telecomunicaciones; en lo que respecta al asfalto de algunas calles de Las Mercedes no se ha quitado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es un ofrecimiento público que lo hizo el señor Prefecto y considero que lo va a cumplir en lo que concierne al asfalto de algunas calles del Cantón".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pero no habría inconvenientes con el tema del alcantarillado puesto que no se podría invertir en calles que no cuentan con este servicio aún".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es por ello que se ha solicitado cierta cantidad de tubos al señor Prefecto para las calles que nos faltan porque como ustedes conocerán algunas ya tienen enterrada la tubería".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Me parece a mí que se podría hacerlo como una avenida más ancha la vía Las Naves que conduce a Las Mercedes, esto como una inquietud que tengo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se lo podría hacer señor Concejal pero para ello tendríamos que expropiar algunos terrenos que conducen hasta Las Mercedes y eso implica una fuerte cantidad de recursos económicos que no lo dispone el Municipio en este momento; lo que se ha hecho es ingresar a la Prefectura toda la documentación relacionada a las calles tanto de Las Naves así como de Las Mercedes que el mismo señor Prefecto pidió se lo haga para poder asfaltar un kilómetro tal como ofreció en la sesión solemne el diez de agosto del año en curso".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La partida 7.5.01.07.10 está considerada para la construcción de la cancha sintética de Las Naves y también de Las Mercedes pero están montos distintos siendo el mismo tamaño de cancha".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lo que pasa es que en Las Naves no se va a hacer el replanteo puesto que la cancha sintética se la va



a construir una vez que se derroque el mercado viejo y por ello se han puesto menos recursos, en cambio en Las Mercedes si nos toca efectuar el replanteo del terreno primeramente y ello implica por ende mayores gastos; se calcula que de cincuenta a sesenta mil dólares aproximadamente estaría costando la construcción de una cancha sintética".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Me parece que en este punto del orden del día están faltando los informes financiero y jurídico; el artículo 256 inciso primero del COOTAD dice: El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "El informe financiero es el que se detalla con cada una de las partidas y que se presenta a los señores Concejales para que autoricen esta reforma".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Consta en el orden del día el informe que presenta la Directora Financiera con el respectivo detalle de las partidas que se reforman".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Pero también hay prohibiciones que están señaladas en el artículo 257 del COOTAD".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "No se está incurriendo en ninguna prohibición que señala la ley, únicamente se está tomando algunas partidas que no se han utilizado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Así es, tampoco se está incrementando un solo centavo en el presupuesto".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Algo que también me llama la atención es que se está considerando en esta reforma el cargo de Director Administrativo, no será factible mejor ubicarlo en el presupuesto para el año 2016".- **LA LIC. FRANCY VERA, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCLN:** "Consta dentro del Orgánico Estructural el cargo de Director Administrativo pero no se lo había considerado dentro de este presupuesto vigente, como ya está la persona que va a ocuparlo se crea es la partida".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales no es que nosotros queramos crear más cargos sino que la ley mismo nos obliga y para ponerles un ejemplo con el tema del camal, ahí nos tocaría ubicar a por lo menos cinco personas de acuerdo a lo que nos han señalado de AGROCALIDAD, ya que se necesita desde un veterinario hasta los señores que hacen la limpieza por lo que tendremos que obligatoriamente hacer la reforma al Organigrama Estructural e incluir los rubros correspondientes en el presupuesto para el año 2016".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Para el caso del Director Administrativo como no es algo que se requiere de urgencia lo podríamos hacer despacio e incluirlo en el año 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso ya es la parte administrativa y como



ejecutivo puedo tomar las mejores decisiones que convengan a la Institución".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es una decisión que la toma el señor Alcalde como representante legal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Luego de haber efectuado el análisis correspondiente y con la explicación que se ha dado, mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la segunda reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves correspondiente al ejercicio económico del año 2015 por: traspasos de créditos, según lo señalado en los artículos 255 y 256 inciso segundo del COOTAD; y, por suplementos de créditos, conforme lo establecen los artículos 259 y 260 del COOTAD".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** Concejala Pastora Torres".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor, propuesta que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL GALO ROMERO), RESUELVE REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 POR: TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 INCISO SEGUNDO DEL COOTAD; Y, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 DEL COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL DE LOS



SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales, este Proyecto de Ordenanza ya se aprobó en primer debate el 28 de febrero del año en curso; existen personas que desean acogerse a este proceso de desvinculación laboral y que han hablado conmigo y es por eso que lo he puesto para que sea aprobado en segundo y definitivo debate; tiene el uso de la palabra señor Síndico para que nos explique la parte legal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Gracias señor Alcalde señores Concejales, este Proyecto de Ordenanza como ya lo señaló el señor Alcalde contempla la desvinculación laboral por venta de renuncia de todos los servidores estables del GAD Municipal del cantón Las Naves con el objeto que reciban una indemnización de acuerdo a lo que señala la LOSEP en su artículo 108 así como en su reglamento de aplicación; es de esta forma que una persona que desee retirarse recibiría mil setecientos sesenta y cinco dólares aproximadamente por cada año de servicio contados a partir del quinto año".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales, es necesario que comprendan que esto no es para despidos y lo máximo que una persona podría recibir es hasta cincuenta y tres mil dólares".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Para el caso de los despidos esto se resuelve por la vía judicial y son los jueces quienes resuelven quien tiene la razón y determinan los montos a pagar".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aquí al inicio se lee una parte que dice que esta Ordenanza es de aplicación obligatoria, pienso que esto se debería suprimir".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se dice que es obligatoria porque no pueden ser más de ciento cincuenta salarios básicos unificados el total de multiplicar las cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general por el número de años de servicio".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mi consulta es si es que esta Ordenanza es solo para quienes tienen nombramiento definitivo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si es solo para los servidores estables contados a partir del quinto año de servicio en la Institución".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Se podría tal vez agregar la jubilación por edad dentro de esta Ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso no se lo puede hacer así ya que eso es competencia del IESS, además que al Municipio le tocaría buscar los recursos y por ello solo se lo consideraría una persona por año si alguien quiere vender la renuncia; en lo que respecta a la edad esa se da a través de la jubilación que es otra cosa".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Como usted lo ha dicho la jubilación es una situación diferente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las personas que se han jubilado ya no pueden ingresar al sector público".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Las personas que se acojan a este beneficio no sería renuncia voluntaria sino compra de la renuncia".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO,**



PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Por eso es importante que una vez que se apruebe esta ordenanza se la incluya dentro del presupuesto para el año 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cincuenta y tres mil cien dólares es el techo máximo y por encima de la ley no va nadie".- **AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se trata de una normativa interna que se va a aplicar y para ello es necesario contar con los recursos económicos que se los debe asignar en el presupuesto del año 2016".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Se puede poner un parámetro para los que deseen salir de la institución y yo pienso que podría ser hasta un diez por ciento".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No se puede hacer eso porque podrían demandar al Municipio por no pagar completo, todo debe por ello estar enmarcado en lo que establece la ley".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Es La Unidad de Talento Humano la encargada de efectuar estos procesos de acuerdo a lo que señala este Proyecto de Ordenanza".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El señor Alcalde es quien autoriza y Talento Humano se encarga de todo el proceso legal".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "O sea se suprimen las partidas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No se suprimen las partidas, eso es algo muy diferente; lo que se estaría haciendo es comprando la renuncia voluntaria que presentaría cualquier servidor en un orden determinado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Una observación sería que en la disposición transitoria segunda se sustituya lo siguiente: ejercicio fiscal del 2014 por ejercicio fiscal del 2016".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Con la observación realizada mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que regula el plan de desvinculación laboral de los servidores públicos pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, con la siguiente observación: en la disposición transitoria segunda se sustituya lo siguiente: ejercicio fiscal del 2014 por ejercicio fiscal del 2016".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejales Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejales Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Torres Pastora".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la



moción presentada por la Concejala Dora Palacios, propuesta que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Pastora Torres; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE DESVINCULACIÓN LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA SE SUSTITUYA LO SIGUIENTE: EJERCICIO FISCAL DEL 2014 POR EJERCICIO FISCAL DEL 2016**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario sírvase poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE RÓTULOS Y ANUNCIOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LAS NAVES INCLUIDA SU PARROQUIA LAS MERCEDES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Hemos considerado este punto en el orden del día en vista que en el mes de abril del año en curso ya lo aprobamos en primer debate; tenemos la presencia del arquitecto Tyrone Castro quien nos va a ayudar con cualquier duda que tengamos".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "He revisado este Proyecto de Ordenanza y se puede ver que faltan elementos en la estructuración misma y uno de ellos tiene que ver a quien va a controlar esta situación de los rótulos y debe también establecerse un tiempo".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ustedes tuvieron el tiempo suficiente para presentar las observaciones correspondientes; señor Secretario sírvase informar cuántas observaciones llegaron a este Proyecto de Ordenanza sobre rótulos".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Ninguna observación ha llegado a Secretaría General".- EL SEÑOR ALCALDE: "El arquitecto Tyrone Castro en su calidad de Jefe de Planificación Urbana encargado nos ha presentado un informe con algunas observaciones a este Proyecto de Ordenanza y por ello le voy a conceder el uso de la palabra".- EL ARQ. TYRONE CASTRO, JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA ENCARGADO DEL GADMCLN: "Buenos días señor Alcalde señoras Concejales señores Concejales, he procedido a efectuar un análisis a este Proyecto de Ordenanza y he considerado los siguientes aspectos: que se deben revisar los plazos establecidos tanto para las notificaciones como para la ejecución y aplicación de las sanciones al momento de que se incumpla; en el literal b) en el capítulo cuarto normas de colocación, relacionar debidamente el ancho o altura dejar en un metro y también el volado deberá ser un metro máximo a manos; analizar el plazo perentorio establecido dentro de la ordenanza para que los letreros ya existentes se acoplen a esta



ordenanza con el fin de generar una hegemonía urbana, mejor entorno visual, mejoramiento y percepción de fachadas domiciliarias; poner más énfasis en generar una tabla de sanciones establecidas con valores según sea el incumplimiento de esta ordenanza con la finalidad de tener un sustento para poder realizar las debidas sanciones".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Que se cambie la denominación ordenanza sobre rótulos y anuncios en la zona urbana del cantón Las Naves incluida su parroquia Las Mercedes por lo siguiente: Ordenanza sobre rótulos y anuncios en el cantón Las Naves".- EL SEÑOR ALCALDE: "Que se sustituya el artículo 9 letra b) perpendiculares lo siguiente: la parte inferior del rótulo no deberá estar a la altura inferior a 4,50 metros del nivel de la acera y no salirse de 90 centímetros; por: la parte inferior del rótulo no deberá estar a la altura inferior a 4,50 metros del nivel de la acera y no salirse 1 metro; con esto estamos recogiendo la sugerencia que hace el arquitecto Castro en su informe".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Acogiendo la observación que señaló el arquitecto Castro, el contenido del artículo 17 debe decir: los rótulos ocasionales de obras de construcción necesitarán permiso para ser instalados, al igual que los rótulos o avisos de proveedores y técnicos que se instalen en dichas obras, cuyo valor será del cincuenta por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general; dicho permiso tendrá una vigencia de ciento ochenta días, caso contrario se procederá a su retiro".- EL SEÑOR ALCALDE: "El artículo 18 que diga: los rótulos y anuncios que contravengan a lo dispuesto en esta ordenanza o se coloquen sin el permiso municipal, serán retirados por intermedio de la Comisaría Municipal. Se establecen las siguientes sanciones para los contraventores: si es por primera vez que coloca el rótulo y/o anuncio: diez por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general. Si ha sido notificado con el retiro del rótulo y/o anuncio y no cumple con lo señalado: el cincuenta por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general. Si es reincidente en volver a colocar el rótulo y/o anuncio: una remuneración básica unificada del trabajador en general. Sustitúyase el contenido del inciso primero del artículo 21 por lo siguiente: Para el cambio de ubicación y estructura de los rótulos y anuncios que se hayan colocado anteriormente en el cantón Las Naves y que se encuentren en buen estado, con el fin de que todos sus propietarios los ajusten a lo dispuesto en esta ordenanza, se concede el plazo de sesenta días; los rótulos y/o letreros que se encuentren en mal estado serán retirados de inmediato".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Moción que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza sobre rótulos y anuncios en la zona urbana del cantón Las Naves incluida su parroquia las mercedes, con las siguientes observaciones: que se cambie la denominación ordenanza sobre rótulos y anuncios en la zona urbana del cantón Las Naves incluida su parroquia Las Mercedes por lo siguiente: Ordenanza sobre rótulos y anuncios en el cantón Las Naves; sustitúyase en el



artículo 9 letra b) perpendiculares lo siguiente: la parte inferior del rótulo no deberá estar a la altura inferior a 4,50 metros del nivel de la acera y no salirse de 90 centímetros; por: la parte inferior del rótulo no deberá estar a la altura inferior a 4,50 metros del nivel de la acera y no salirse 1 metro; sustitúyase el contenido del artículo 17 por lo siguiente: los rótulos ocasionales de obras de construcción necesitarán permiso para ser instalados, al igual que los rótulos o avisos de proveedores y técnicos que se instalen en dichas obras, cuyo valor será del cincuenta por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general; dicho permiso tendrá una vigencia de ciento ochenta días, caso contrario se procederá a su retiro; sustitúyase el contenido del artículo 18 por lo siguiente: los rótulos y anuncios que contravengan a lo dispuesto en esta ordenanza o se coloquen sin el permiso municipal, serán retirados por intermedio de la Comisaría Municipal. Se establecen las siguientes sanciones para los contraventores: si es por primera vez que coloca el rótulo y/o anuncio: diez por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general. Si ha sido notificado con el retiro del rótulo y/o anuncio y no cumple con lo señalado: el cincuenta por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general. Si es reincidente en volver a colocar el rótulo y/o anuncio: una remuneración básica unificada del trabajador en general. Sustitúyase el contenido del inciso primero del artículo 21 por lo siguiente: Para el cambio de ubicación y estructura de los rótulos y anuncios que se hayan colocado anteriormente en el cantón Las Naves y que se encuentren en buen estado, con el fin de que todos sus propietarios los ajusten a lo dispuesto en esta ordenanza, se concede el plazo de sesenta días; los rótulos y/o letreros que se encuentren en mal estado serán retirados de inmediato".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Torres Pastora".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor, propuesta que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**



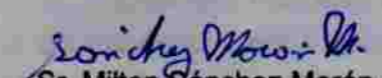
DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SOBRE RÓTULOS Y ANUNCIOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LAS NAVES INCLUIDA SU PARROQUIA LAS MERCEDES, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: QUE SE CAMBIE LA DENOMINACIÓN ORDENANZA SOBRE RÓTULOS Y ANUNCIOS EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LAS NAVES INCLUIDA SU PARROQUIA LAS MERCEDES POR LO SIGUIENTE: "ORDENANZA SOBRE RÓTULOS Y ANUNCIOS EN EL CANTÓN LAS NAVES"; SUSTITÚYASE EN EL ART. 9 LETRA B) PERPENDICULARES LO SIGUIENTE: LA PARTE INFERIOR DEL RÓTULO NO DEBERÁ ESTAR A LA ALTURA INFERIOR A 4,50 METROS DEL NIVEL DE LA ACERA Y NO SALIRSE DE 90 CENTÍMETROS; POR: "LA PARTE INFERIOR DEL RÓTULO NO DEBERÁ ESTAR A LA ALTURA INFERIOR A 4,50 METROS DEL NIVEL DE LA ACERA Y NO SALIRSE 1 METRO"; SUSTITÚYASE EL CONTENIDO DEL ART. 17 POR LO SIGUIENTE: "LOS RÓTULOS OCASIONALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NECESITARÁN PERMISO PARA SER INSTALADOS, AL IGUAL QUE LOS RÓTULOS O AVISOS DE PROVEEDORES Y TÉCNICOS QUE SE INSTALEN EN DICHAS OBRAS, CUYO VALOR SERÁ DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE UNA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA DEL TRABAJADOR EN GENERAL; DICHO PERMISO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CIENTO OCHENTA DÍAS, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A SU RETIRO"; SUSTITÚYASE EL CONTENIDO DEL ART. 18 POR LO SIGUIENTE: "LOS RÓTULOS Y ANUNCIOS QUE CONTRAVENGAN A LO DISPUESTO EN ESTA ORDENANZA O SE COLOQUEN SIN EL PERMISO MUNICIPAL, SERÁN RETIRADOS POR INTERMEDIO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL. SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES SANCIONES PARA LOS CONTRAVENTORES: SI ES POR PRIMERA VEZ QUE COLOCA EL RÓTULO Y/O ANUNCIO: EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE UNA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA DEL TRABAJADOR EN GENERAL. SI HA SIDO NOTIFICADO CON EL RETIRO DEL RÓTULO Y/O ANUNCIO Y NO CUMPLE CON LO SEÑALADO: EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE UNA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA DEL TRABAJADOR EN GENERAL. SI ES REINCIDENTE EN VOLVER A COLOCAR EL RÓTULO Y/O ANUNCIO: UNA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA DEL TRABAJADOR EN GENERAL. SUSTITÚYASE EL CONTENIDO DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 21 POR LO SIGUIENTE: "PARA EL CAMBIO DE UBICACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS RÓTULOS Y ANUNCIOS QUE SE HAYAN COLOCADO ANTERIORMENTE EN EL CANTÓN LAS NAVES Y QUE SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO, CON




EL FIN DE QUE TODOS SUS PROPIETARIOS LOS AJUSTEN A LO DISPUESTO EN ESTA ORDENANZA, SE CONCEDE EL PLAZO DE 60 DÍAS; LOS RÓTULOS Y/O LETREROS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO SERÁN RETIRADOS DE INMEDIATO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario sírvase poner en consideración el quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL VICEALCALDE O VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CONFORME LO ESTABLECEN EL ARTÍCULO 57 LETRA O) Y ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales como ustedes conocen una vez que concluyó el proceso de remoción al ex Alcalde y fui ratificado por el Tribunal Contencioso Electoral como Alcalde del cantón Las Naves, en virtud de lo cual nos corresponde elegir al vicealcalde o vicealcaldesa según lo que señala el COOTAD; queda en su consideración señores Concejales".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, considero que por equidad de género y por experiencia como Concejala y sabemos que va a hacer bien las cosas ya que se trata de una mujer luchadora y con ganas de trabajar por el desarrollo de nuestro Cantón, mociono que se designe a la Sra. Sonia Castillo Castro como Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, conforme lo establece el artículo 57 letra o) y artículo 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Quiero agradecerles compañeros que han mocionado mi nombre para que ocupe el cargo de Vicealcaldesa, todos somos capaces de afrontar los retos en nuestras vidas y con la experiencia que se va adquiriendo se lo puede hacer de la mejor manera, es por ello que asumiré con total responsabilidad esta designación que hoy va a recaer en mi persona; a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejales Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Por equidad de género le corresponde asumir la Vicealcaldía a una mujer y en este caso ha sido mocionada la compañera Sonia Castillo, por ello mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejales Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Con una pequeña observación de que cuando salga el señor Alcalde fuera del Cantón a compromisos institucionales quede encargada la Alcaldía la compañera que hoy va a ser designada para que atienda a la ciudadanía y en función de la



responsabilidad de trabajar, mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Torres Pastora".- **LA CONCEJALA PASTORA TORRES:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción y conociendo que el encargo del pueblo es a todos los Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios, propuesta que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Pastora Torres; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; PASTORA TORRES; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE DESIGNAR A LA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO COMO VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 57 LETRA O) Y ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las once horas quince minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el dieciséis de septiembre del año dos mil quince.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES